

Ortega: retazos de Europa

Miguel de Dompablo Guerrero

Resumen

En este trabajo se ha querido incluir los aspectos más destacados que definen las reflexiones de Ortega acerca de Europa. Considerando sus escritos como un todo y partiendo principalmente de la conferencia *De Europa meditatio quaedam*, se han localizado una serie de contenidos que, a nuestro juicio, construyen el pensamiento de Ortega sobre Europa. Así, hemos localizado en primer término una amplia consideración de la historia antigua en la concepción orteguiana de Europa. Igualmente hemos encontrado una cierta teoría "estatalista" en su pensamiento, localizable en prácticamente todas sus reflexiones al respecto. Un elemento original y constante en Ortega es el consistente en socializar la figura de los pueblos y las relaciones entre los mismos, muestra del planteamiento plenamente filosófico que el autor emplea en su meditación sobre Europa. Independientemente de la riqueza de su prosa y la brillantez de su pensamiento filosófico, la relevancia y significación del pensamiento europeo de Ortega se encuentra en ser uno de los primeros pensadores de Europa en el pensamiento español. Desde una aproximación a Europa como un todo, como una civilización que ha pervivido a lo largo de un proceso histórico consistente en la aparición y desarrollo de las realidades nacionales y desde la concepción de lo europeo como potencialidad, Ortega tiene una idea de Europa, una concepción definida y realmente coherente con su pensamiento y con el conjunto de su fascinante producción intelectual.

Palabras clave

Ortega y Gasset, Europa, Occidente, europeísmo, romanización, sociedad, nación

Abstract

On the present paper there's the intention to expose the main aspects defining Ortega y Gasset's thoughts about Europe. Considering his written works as a whole, concrete contents, mainly extracted from his conference *De Europa meditation quaedam*, have been located identifying them as the definition of Ortega's idea on Europe. Thus, we can find a wide consideration of Ancient History in the Orteguian conception of Europe. A certain statist theory has also been found in almost all of his written works in the field. An original and constant element in his thoughts is the one consisting in socializing the figure of the peoples and the relations among them, what is a demonstration of the fully philosophical approach of the author in his meditations about Europe. Apart from the wonder of his prose and the brilliant philosophical thinking, the relevance and importance of Ortega's meditations on Europe reside in being one of the first Spanish thinkers on Europe and its integration. Considering Europe as a whole, as a civilization which has been and survived along a historical process consisting in the genesis and development of nations, and approaching Europe as a potentiality, Ortega does have an idea of Europe, a conception defined and coherent with his philosophy and his entire and captivating intellectual production.

Keywords

Ortega y Gasset, Europe, West, europeanism, romanization, society, nation

Cómo citar este artículo:

De Dompablo Guerrero, M. (2017). Ortega: retazos de Europa. *Revista de Estudios Orteguianos*, (34), 179-216.

<https://doi.org/10.63487/ree.301>



Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial - Sin obra derivada. Licencia internacional CC BY-NC-ND4.0

Revista de
Estudios Orteguianos
Nº 34. 2017
mayo-octubre

Introducción

El pensamiento europeo ha dado numerosos y relevantes autores que exploraron la idea de Europa. En la búsqueda de la superación de un momento presente, la satisfacción o realización de la potencialidad europea ha sido habitualmente el estímulo que lleva a la meditación sobre Europa, siempre con el fin de encontrar claves que permitan una mejor comprensión del proyecto europeo en el objetivo de su realización.

En este contexto, encontramos en Ortega un relato discontinuo, entrelazado con el resto de sus pensamientos, pero que entendemos puede ser valorado no sólo desde la aproximación filosófica propia del pensamiento orteguiano sino, también, desde la perspectiva de la integración europea.

Para la elaboración de este trabajo se han consultado fundamentalmente las fuentes primarias, acudiendo de forma directa a las *Obras completas*¹. La bibliografía manejada coincide por tanto exclusivamente con su obra, sin haber sido consultada ninguna otra obra posterior incluyendo el pensamiento orteguiano ni como referente principal ni como parte de él. Los pasajes están extraídos principalmente de la conferencia *De Europa meditatio quaedam*, habiéndose localizado partes de interés para lo aquí expuesto también en otros escritos tales como el “Prólogo a *Las épocas de la historia alemana*, de Johannes Haller”, *España invertebrada*, o “Sobre los Estados Unidos”, entre otros.

Se ha prescindido de añadir un contenido explicativo del contexto temporal del autor al entender que, por la naturaleza de su obra, la temporalidad de lo expuesto no es elemento definitorio de su pensamiento, o lo que es lo mismo, por una valoración de la extraordinaria “atemporalidad” de sus reflexiones.

La exposición está dividida en ocho partes que tratan de desarrollar sucesivamente diferentes aspectos que a nuestro juicio definen la idea orteguiana de Europa y que encontramos plenamente incardinados en el pensamiento orteguiano como un todo; aspectos tales como la aproximación histórica y social, junto a otros planteamientos que pueden encajar en la filosofía política, la teoría del Estado, las relaciones internacionales o la propia integración europea.

Por último, la dinámica de trabajo ha pretendido responder a una metodología analítico-descriptiva, tratando de encontrar el sentido explicativo de las reflexiones orteguianas al respecto de Europa como objeto analizado. En esa misma línea de trabajo, se ha querido desarrollar el mencionado orden de ex-

¹ José ORTEGA Y GASSET, *Obras completas*, 10 vols. Madrid: Taurus / Fundación José Ortega y Gasset, 2004-2010. (En adelante se cita el tomo en números romanos y la página en arábigos).

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

posición de las principales ideas a partir de las cuales trazar la concepción orteguiana de Europa.

I. Europa: Un espacio histórico común

La visión europea de Ortega comprende una concepción dual de Europa como concepto político y social. Por una parte queda concebida como un espacio de naciones que experimentan un desarrollo histórico diferenciado aunque paralelo y, por otra parte, se nos presenta como una comunidad igualmente histórica que dispone de una dimensión unitaria fundamentada en un pasado común que actuaría como germen de las diferentes naciones que la componen.

Concibe Ortega a Europa como un espacio común, un espacio que no es planteado en términos físicos o geográficos sino que coincide con un proceso histórico y común de desarrollo de los pueblos occidentales o europeos. Se trata de un espacio histórico resultado de la convivencia entre estos pueblos.

Este espacio histórico existe en relación a una base común que no respondería tampoco a una realidad geográfica, sino a la realidad cultural representada por la civilización del mundo antiguo, a partir del cual se desarrollaron los diferentes modos de vida occidentales en una dinámica dual consistente en una coincidencia tanto de intencionalidades como de similares hechos culturales surgidos del desarrollo individual de cada uno de esos pueblos:

Lo de menos es que a ese espacio histórico común donde todas las gentes de Occidente se sentían como en su casa corresponda un espacio físico que la geografía denomina Europa. El espacio histórico a que aludo se mide por el radio de efectiva y prolongada convivencia².

Este basamento o cimientos comunes de los pueblos de Europa, significan la existencia de una realización europea anterior que no es otra sino Roma y la extensión de su civilización por el continente; ello determina la existencia de una homogeneidad europea, o lo que es lo mismo, la existencia de un origen común o comunidad de origen. El heterogéneo desarrollo de los pueblos europeos, demostraría cómo esa dinámica dual homogeneidad-diversidad tendría como resultado la generación de una realidad común; es decir, la comunidad de origen finalmente produciría, tras un desarrollo diverso o heterogéneo de los pueblos europeos, una comunidad también de destino.

² *De Europa meditatio quaedam*, X, 82.

Pues ha acontecido que conforme cada uno iba poco a poco formando su genio peculiar, entre ellos o sobre ellos se iba creando un repertorio común de ideas, maneras, entusiasmos. (...) Porque en ellos la homogeneidad no fue ajena a la diversidad. Al contrario, cada nuevo principio uniforme fertilizaba la diversificación³.

En la formación de ese espacio europeo, como espacio histórico común, desaparece por completo la concepción geográfica, descansando en su totalidad sobre variables culturales que generaron una convivencia entre pueblos, convivencia que sería la realizadora última del espacio europeo. La interacción entre los pueblos de Europa generó por tanto la creación de ese espacio común.

Roma o la Europa subyacente

Occidente es concebido por Ortega como un espacio histórico asimilado a Roma, o la civilización antigua, en el que una serie de usos y costumbres fruto de la romanización terminan por generar una red social en la que la lengua, el derecho y el propio poder político de Roma contribuyen a la consolidación de una realidad social común o sociedad europea.

Esta comunidad cultural forjada desde la romanización, transmitió a los pueblos occidentales la conciencia de pertenencia a una realidad común. Esta conciencia, instalada quizás en el subconsciente, desarrollada principalmente en los primeros momentos de la edad post-romana y alimentada por una especie de conducta de imitación de lo antiguo por parte de las jóvenes comunidades medievales, ha perdurado en el tiempo fomentada a su vez por el contacto entre estas sociedades particulares, lo que alimentaba el fondo o poso común remanente en todas y cada una de ellas.

En este sentido, el pasado romano como fondo común, no sólo permaneció en los pueblos occidentales como un poso cultural, sino que además fue alimentado por las relaciones existentes entre esos pueblos europeos. Roma es por tanto el artífice de un espacio histórico común para los pueblos de Occidente al haber colocado en los pueblos occidentales elementos integradores que configuraron un espacio europeo al que Ortega concede la categoría de sociedad, como veremos más adelante.

Tan originaria es la realidad romana en relación a Europa, que la propia organización del Imperio determina en gran medida lo que posteriormente será el germen de las futuras naciones europeas, teniendo en cuenta que no siempre los límites administrativos de Roma se correspondían con la existencia previa de conjuntos sociales y culturales diferenciados.

³ *Idem.*

Este espacio histórico impregnado de usos, en buena parte comunes, fue creado por el Imperio romano, y la figura geográfica de las naciones luego emergentes coincide sobremanera con la simple división administrativa de las Diócesis del Bajo Imperio⁴.

La desaparición de Roma como poder político aglutinador de los pueblos europeos, produce un efecto de fragmentación de la uniformidad política del Imperio. La fragmentación es también cultural, sin que ello signifique ruptura con lo anterior sino más bien, el inicio de dinámicas de crecimiento o evoluciones paralelas a partir de esa primera capa común sobre la que se asentarán nuevas capas particulares.

Ese primer nivel, capa o poso común, representa el sustrato sobre el cual se asentaron posteriormente las sociedades europeas que, precisamente por ello, por su asentamiento sobre una realidad social primigenia, se han caracterizado desde entonces por un desarrollo dual, paralelo o, por tanto, de convivencia, entre su condición de sociedad europea y su condición de sociedad particular, con características coincidentes con las de otras sociedades, por un lado, y características privativas o particulares del grupo social al que definen, por otro.

La civilización generada por Roma y expandida geográficamente por el continente, alcanzó tales niveles de desarrollo que, tras su caída, y en los primeros momentos de los pueblos medievales que surgen tras ella, se representa a la civilización romana como una referencia idealizada de una forma de vida superior y que, en todo caso, quizá favoreció en la mente medieval una idealización del mundo antiguo, propiciando el desarrollo de una memoria selectiva que acabó por identificar en el pasado romano cualidades únicamente positivas, representando a Roma como un compendio de virtudes. Sería éste, en nuestra opinión, otro factor de permanencia de la cultura clásica en las nuevas sociedades medievales.

En este sentido, las particulares sociedades medievales no sólo formaban, al mismo tiempo, parte de una sociedad europea, de forma intrínseca e indisociable de su propia condición, sino que, además, fomentaron conscientemente su parte en esa comunidad europea, alimentando así y como consecuencia de ello, el propio europeísmo de su particular sistema de usos que resultaba, por tanto, doblemente europeo.

Por tanto, para las jóvenes sociedades medievales, Europa, representada por el mundo antiguo, era al mismo tiempo un *ser* inconsciente y un *deber ser* fomentado a propósito.

⁴ X, 84.

Un importante factor a tener en cuenta en ese uso consciente de Roma, ese *deber ser* o lo conveniente de la pervivencia de lo romano en el incipiente mundo medieval, proviene del hecho de que los propios líderes góticos, que sobre las ruinas del mundo romano intentaban crear sus propias estructuras de poder, encontraron en Roma y sus leyes la única vía posible para el establecimiento de una estructura estatal.

Ataúlfo quiso extirpar el nombre de Roma y ser fundador de un Imperio gótico, pero poco a poco fue reconociendo que los godos, bárbaros sin freno, no tenían poder bastante para crear un Estado sin las leyes de Roma (...)⁵.

Vemos de esta forma cómo Roma es utilizada como guía o instrumento político en la construcción de las nuevas realidades particulares desarrolladas a partir de la Edad Media.

II. Europa como realidad histórica

Plantea por tanto Ortega a Europa como una entidad existente desde antes de la consecución de los Estados-Nación que la conforman, que no son más que meras realizaciones a partir de una realidad ciertamente unitaria en términos históricos.

Es, pues, un estricto error pensar que Europa es una figura utópica que aca-
so en el futuro se logre realizar. No; Europa no es sólo ni tanto futuro como algo que está ahí ya desde un pasado remoto; más aún, que existe con anterioridad a las naciones hoy tan claramente perfiladas⁶.

Es precisamente esa unidad la que hace no sólo posible sino necesario asumir la comunidad de origen como medio para lograr un entendimiento del pasado de los pueblos de Occidente y su psicología.

Este planteamiento orteguiano en términos de “pueblos occidentales” responde a una concepción comunitaria, casi familiar, de los pueblos europeos, que quedaría explicada en esa comunidad de origen otorgada por la romanización y en la historia medieval como momento histórico en el que se da la formación o segregación de los pueblos respecto de esa cultura romana unificadora.

⁵ Francesco CALASSO, “Storia e sistema delle fonti del diritto comune, I”, en Yolanda GÓMEZ y Javier ALVARADO, *Enseñar la idea de Europa*. Madrid: UNED, 2004, pp. 42-43.

⁶ *De Europa meditatio quaedam*, X, 84.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

La existencia de ese fondo común europeo es lo que permite el mero planteamiento de Europa. Este planteamiento se haría más intenso, o se recurriría a él, en aquellos momentos del desarrollo histórico de las naciones en los que la dimensión europea de los pueblos cobra un mayor protagonismo sobre su dimensión nacional, las dos dimensiones entre las que los pueblos europeos fluctuarían irremediablemente, en virtud de la fortaleza y vigencia del poso común.

El desarrollo de los primigenios pueblos occidentales respondería por tanto a una dinámica dual en la que esa comunidad europea se solaparía de forma constante con las particularidades de cada uno de los pueblos, desarrollados a partir del unitarismo cultural de la civilización antigua patente en todos ellos. En esta dinámica dual que supone el desarrollo paralelo de ambas facetas, la común y la particular, la evolución de los pueblos según sus propios usos ha predominado en su camino hacia la constitución de las sociedades nacionales. Sin embargo ello no ha sido óbice para que, a lo largo de ese proceso histórico, la comunidad europea o fondo común haya continuado a hacerse notoria, manifestándose vivamente como los genes de un antepasado.

Un momento determinante en la evolución particular de cada pueblo es el representado por la Edad Media, que favoreció la percepción del mundo antiguo como una referencia positiva de civilización, lo que contribuyó a consolidar lo que de común quedaba en el subconsciente colectivo de los pueblos de Occidente. En estos términos explica Ortega la pervivencia de un fondo común europeo que pondría de manifiesto la existencia de Europa como realidad histórica.

Ortega explica el proceso de asimilación del mundo antiguo por parte de los medievales pueblos occidentales, en términos de edad biológica de los mismos. La condición o actitud pueril, en relación a su estado de desarrollo como pueblos, propició una asimilación natural y positiva del mundo antiguo, percibido como el mundo “europeo” de un pueblo adulto, que encarnaba a una civilización progenitora. Sea por la efectiva juventud de los pueblos germánicos que ocuparon físicamente la geografía europea, o por la incertidumbre en la que los pueblos romanizados quedaron tras la caída de Roma, los pueblos occidentales fueron plenamente conscientes de su pertenencia a un Occidente que les transmitía una civilización completamente desarrollada.

Esta dualidad entre su propio estado de evolución como pueblos y la asimilación, tan consciente como espontánea, de la civilización que les precedía, marcó el desarrollo de los pueblos medievales que, si bien ya habían comenzado sus particulares andaduras como tales, adoptaban o procuraban adoptar los usos antiguos, en una emulación pueril del Occidente romano del que se sentían parte.

Por una parte vivían, tanto el señor feudal como el labriego en su terruño, en su gleba de angostísimo horizonte. (...) Por otra parte se sentían perteneciendo a un enorme espacio histórico que era todo el Occidente, del cual les llegaban muchos principios, normas, técnicas, saberes, fábulas, imágenes, en suma, el organismo residual de la civilización romana⁷.

Así, se generó lo que Ortega denomina una *doble vida* de los pueblos occidentales, que, en su evolución medieval, supuso el mantenimiento de ese poso común europeo como realidad vigente también en los nuevos pueblos en formación. La conciencia de Europa estaba servida.

En opinión de Ortega, es aquí donde empezaría esa doble dinámica entre la dimensión europea y la dimensión nacional, que duraría hasta nuestros días como expresión de las diferentes evoluciones de los pueblos occidentales a partir de la *unidad de vida colectiva* europea. Esta dinámica dual en la formación de las naciones europeas a partir de los pueblos medievales, ha manifestado, a lo largo de la historia, la absoluta vigencia de Europa como realidad unitaria.

La convivencia entre la dimensión europea y la dimensión particular de los pueblos de Europa, da como resultado períodos en los que los pueblos se miran a sí mismos, obviando relativamente su dimensión europea, intercalados con otros períodos en los que la visión unitaria de Europa adquiere un mayor protagonismo. Estos períodos de consideración de lo común, de lo europeo, frente a lo particular, son los que se podrían denominar como períodos de europeísmo, en contraposición con los nacionalismos.

Vemos cómo, de esta forma, Ortega concede a los pueblos de Europa una doble personalidad que va de lo particular, que sería el conjunto de características que un pueblo concreto ha desarrollado a partir del poso cultural común, a su personalidad europea propiamente dicha, que representaría unas cualidades que, siendo nacionales, están compartidas con el resto de pueblos de Europa.

Esta dualidad tendría un carácter pendular, es decir, aun cuando las dos dimensiones culturales de los pueblos, entendidos estos como sociedades, la particular y la europea, coexistiesen, la relación entre ellas sería de carácter pendular, lo que significa que habría períodos en los que el particularismo predominaría sobre las cualidades europeas, entendidas como cualidades comunes, alternándose con períodos en los que, sin perder los usos particulares diferenciadores de ese pueblo, la sociedad europea cobraría un mayor protagonismo:

si contemplamos sinópticamente todo el pasado occidental advertimos que aparece en él un ritmo en el predominio que una de esas dos dimensiones lo-

⁷ X, 85.

gra sobre la otra. Ha habido siglos en que la sociedad europea predominaba la vida particular de cada pueblo, a que han seguido otros en que la peculiaridad nacional sobresalía en cada pueblo⁸.

En este sentido Ortega destaca dos períodos de la historia europea en los que la sociedad europea se hace manifiesta por encima de las sociedades particulares y que serían por tanto dos momentos históricos que evidencian la existencia de una realidad histórica europea, se trata de la Europa carolingia, durante el siglo IX, y la Europa de la Ilustración, durante el siglo XVIII.

Todo ello parte de la concepción de los pueblos europeos como sociedades, al entender Ortega la existencia de unos usos comunes a todas las sociedades de Europa. La existencia no sólo de unos usos y costumbres comunes, sino también de una opinión pública europea, un derecho europeo, o un poder público europeo, que pondrían de manifiesto la existencia de una sociedad europea, de la que nos ocuparemos más adelante.

Es por tanto Europa no sólo un conjunto de sociedades nacionales o particulares, sino una sociedad unitaria en sí misma, y en ella la interacción de los diferentes pueblos occidentales contribuiría a la realización de Europa o a su conservación como realidad social en el continente. Así, pone de manifiesto cómo la comunicación entre los pueblos occidentales se mantiene a lo largo de la historia, aún después de la desaparición del Imperio romano, y lo hace de una manera que evidencia la existencia de una comunidad. Esta pervivencia más allá de la romanización evidenciaría hasta qué punto la europeización de los pueblos entendida como la realización de una comunidad, fue un hecho, y Europa por tanto, una realidad histórica constatada y vigente.

III. El Estado europeo

La vigencia de fuerzas sociales y culturales, además de otras estructuras políticas y económicas, de carácter íntegramente europeo, común, o comunitario, explican la existencia de lo que Ortega denomina Estado europeo. Este Estado europeo queda explicado en base a dos conceptos principales que se encuentran directamente relacionados: la sociedad europea y la opinión pública europea.

Considera Ortega la existencia de una opinión pública europea que justificaría en último término el funcionamiento de un Estado europeo en términos de poder. La teoría descansa sobre la concepción de Europa como sociedad, con la existencia de una sociedad europea que no sería la suma de las socieda-

⁸ X, 82.

des nacionales sino un cuerpo unitario en sí mismo que, como hemos visto, se remonta a la propia formación de lo que hemos llamado comunidad europea.

En la sociedad, el individuo aparece como el objeto directo de la presión social que el sistema de usos que toda sociedad es en sí misma, ejerce sobre él. Es decir, es el receptor de esa presión social, ya que esos usos en los que la sociedad consiste, recaen directamente sobre él, que se ve afectado por ellos. Por tanto, el individuo es, en último término, entendido como un instrumento del poder público, ocupando una posición central en la teoría *estatista* de Ortega, al quedar considerado como un interventor de la opinión pública.

La opinión pública europea justifica así la existencia de un Estado europeo, ya que allí donde existe una opinión pública existe consecuentemente un poder público, pues la opinión pública tiene la capacidad o el poder de influir y coartar al individuo. Así, en virtud del proceso histórico europeo y de la comunidad europea como sustrato del espacio nacional constructor de la conciencia europea, podemos afirmar que ha existido siempre una opinión pública de dimensión occidental, lo que equivale a decir que ha existido siempre un poder público europeo.

En este sentido, que es el auténtico y rigoroso, *una cierta forma de Estado europeo ha existido siempre y no hay pueblo que no haya sentido su presión, a veces terrible*⁹.

Desde esta perspectiva, el individuo sería a la sociedad lo que las sociedades nacionales a la sociedad comunitaria o sociedad europea. Es decir, la sociedad europea, forjadora de una opinión pública del mismo orden, ejercería una presión sobre cada una de las sociedades nacionales, de forma que estaría existiendo, de facto, una capacidad de influencia, un poder público europeo que se extendería sobre las sociedades nacionales.

Esta realidad de la sociedad europea lleva así a la constatación de una opinión pública europea que demuestra la existencia y acción efectiva de un poder público o Estado europeo.

La sociedad europea

El concepto de sociedad europea en Ortega parte, como hemos visto, del hecho de la convivencia, prolongada en el tiempo, de los diferentes pueblos europeos, siendo esta convivencia la que ha configurado ese espacio histórico europeo. La definición de sociedad es por tanto “la convivencia de hombres

⁹ X, 116.

bajo un determinado sistema de usos", entendiendo por usos sociales, los aludidos conceptos de derecho, opinión pública y poder público.

(...) los pueblos europeos son desde hace mucho tiempo una sociedad, una colectividad en el mismo sentido que tienen estas palabras aplicadas a cada una de las naciones que integran aquélla. Esa sociedad manifiesta todos los atributos de tal: hay costumbres europeas, usos europeos, opinión pública europea, derecho europeo, poder público europeo¹⁰.

Desde esta concepción se hace evidente que Europa existe como sociedad, y no sólo eso, sino que lo hace desde antes incluso que la configuración de las posteriores naciones europeas. Anterior por tanto a las naciones, la sociedad europea se diferenciaría de ellas en la disposición de un menor número de usos o factores de socialización que las referidas sociedades nacionales, caracterizadas por la práctica de un mayor número de usos o, por decirlo de otro modo, por un sistema de usos más denso, que integra un mayor número de *lados de la vida*, empleando la expresión orteguiana.

En este sentido, Ortega nos plantea cómo desde la creación de ese espacio europeo que compartía una serie de usos, éste se ha caracterizado por disponer de dos dimensiones paralelas en dos espacios sociales diferenciados por su alcance y por su densidad como sociedad: la sociedad europea, común a la totalidad del espacio histórico europeo, y unas sociedades de ámbito más reducido, precursoras de las sociedades nacionales, desarrolladas a partir de esa uniformidad u homogeneidad de usos del espacio europeo, y caracterizadas por una mayor intensidad social, o un mayor número de usos compartidos:

el hombre europeo ha vivido siempre, a la vez, en dos espacios históricos, en dos sociedades, una menos densa, pero más amplia, Europa; otra más densa, pero territorialmente más reducida, el área de cada nación o de las angostas comarcas y regiones que precedieron, como formas peculiares de sociedad, a las actuales grandes naciones¹¹.

Entendida esta dualidad característica de lo europeo, entre la realidad europea propiamente dicha, y las realidades nacionales de ella resultantes, nos plantea Ortega cómo ello no implica necesariamente una convivencia entre las naciones europeas sino que, lo que la existencia de la sociedad europea supone, es una convivencia de los individuos que viven en los límites del espacio europeo. Esta convivencia es por tanto anterior a las convivencias nacionales,

¹⁰ X, 83.

¹¹ X, 84.

existía ya antes de la formación de estas últimas. De esta forma, la sociedad europea no consiste en la convivencia de las naciones europeas ya que las naciones no conviven, sino que conviven los individuos que las componen.

Así, lo que diferencia a las sociedades nacionales respecto a la sociedad europea es que en esta última la convivencia es “más tenue, menos densa y completa. En cambio fue previa y es más permanente. No ha llegado nunca a condensarse en la forma superlativa de sociedad que llamamos Estado, pero actuó siempre, sin pausa, aunque con mudable vigor, en otras formas características de una «vida colectiva» como son las vigencias intelectuales, estéticas, religiosas, morales, económicas, técnicas. Si extirpamos a cualquiera de aquellas naciones los ingredientes específicamente europeos que las integran les habremos quitado las dos terceras partes de sus vísceras”¹².

La dualidad social de las naciones europeas marca por tanto a Europa y el espacio histórico que representa, poniendo de manifiesto en qué medida el factor primario de desarrollo europeo es la plena existencia de una sociedad europea en sí misma, como dimensión independiente de cualquier otra realidad adyacente o sobrestante a ella. El concepto de sociedad europea como realidad unitaria o comunitaria, es esencial en el pensamiento europeísta de Ortega, que desarrolló en torno a esta *societas europaea* su propia visión del europeísmo como movimiento integrador de las naciones de Europa.

La consistencia de esta sociedad es tal que aun considerando a las sociedades de Europa en su dimensión estrictamente nacional, determina las diferentes andaduras y la evolución de los acontecimientos nacionales así como el modo en que estos repercuten en el resto de Europa. Esta comunidad de origen que afecta a todas las naciones europeas con la extensión de esa red social de carecer primario, hace que las naciones europeas se vean inevitablemente afectadas o determinadas, en su propio proceso histórico, por esa realidad social de ámbito superior de la que forman parte.

Vemos así cómo el hecho social europeo se pone de manifiesto tanto si lo abordamos desde el plano europeo o común, desde una visión de conjunto, como si intentamos explicarlo desde una perspectiva nacional. En este aspecto, Ortega encuentra con gran facilidad, y nos lo muestra con una claridad aún mayor, el modo en que tanto Europa como las pluralidades nacionales que aloja, se ven determinadas por una misma dinámica que las interrelaciona inexorablemente.

Se trata por tanto de una dinámica evolutiva de doble sentido. Por una parte, la unidad inicial o comunidad de origen fomenta la aparición de particularismos, lo que es una consecuencia de la natural búsqueda del perfeccionamiento

¹² “Prólogo a *Las épocas de la historia alemana*, de Johannes Haller”, VI, 38.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

de esa sociedad originaria común por parte de cada uno de los grupos que la conforman. Por otra parte, la búsqueda de una personalidad propia y diferencial que trata de sublimar la base originaria, tiene el efecto de incidir en la esencia de la comunidad de origen, que determina la evolución particular. Es decir, el unitarismo inicial propicia la aparición de grupos diferenciados o particularismos pero estos a su vez, al imitar con denuedo las esencias originales e influir directamente en el resto de grupos, alimentan el unitarismo prevaleciente.

La sociedad europea de Ortega no excluye por tanto lo nacional sino que lo incluye, las dimensiones nacionales y europeas conviven en una dinámica de influencia mutua. De este modo, finalmente, la europeidad o comunidad subyacente se ve determinada por el estado de evolución de las unidades particulares:

Pero todos estos fenómenos sociales [los que definen a la sociedad europea] se dan en la forma adecuada al estado de evolución en que se encuentra la sociedad europea, que no es, claro está, tan avanzado como el de sus miembros componentes, las naciones¹³.

Esta red de convivencias que es la sociedad en Ortega, determinaría el modo en que las diferentes sociedades particulares están relacionadas entre sí, construyendo sociedad europea, contribuyendo a alimentar a la sociedad primaria desde su propio nivel o dimensión nacional y sin la necesidad de tener siquiera una mera conciencia de formar parte de una red de ámbito superior, cuánto menos de estar participando en su perpetuación, mantenimiento o vigencia.

La exposición que Ortega hace del propio concepto de sociedad europea resulta de enorme utilidad para entender el proceso histórico del continente desde la forja misma de esa red de convivencias de dimensión occidental. Extrapolado al momento presente, su pensamiento al respecto es de gran utilidad para entender las dinámicas que interactúan en la integración europea, en relación a la importancia de la opinión pública como poder público que ejerce su influencia al margen del poder estatal de las naciones¹⁴.

Su concepción de Europa desde la dimensión del individuo, coincide con la actual visión comunitaria de fomento de *una* sociedad europea que, como vemos, y desde el pensamiento orteguiano, se correspondería con *la* sociedad europea o Europa, de modo que, en este caso, lo que tendría lugar es la consecución de un sistema de usos que aumenta su densidad respecto a períodos

¹³ *De Europa meditatio quaedam*, X, 83.

¹⁴ Ello no comporta que encontremos en Ortega desconsideración alguna hacia el poder de los Estados ni hacia la dimensión nacional de los pueblos, en relación a la figura de la Nación como una realidad que encontramos ampliamente considerada en su pensamiento.

de la historia en los que los particularismos actuaron en detrimento del *mallado* de la red social común o europea.

La opinión pública europea

El hecho social europeo nos lleva al concepto de opinión pública europea sobre el que Ortega reflexiona en su búsqueda del Estado europeo, o poder público de dimensión comunitaria.

La opinión pública se nos presenta como un elemento esencial para la constitución del poder público, entendido este como un poder contrapuesto al poder privado o particular; de esta forma, la existencia de una opinión pública se convierte en un requisito indispensable para evitar las situaciones de abuso por parte de grupos minoritarios que imponen su poder particular para la consecución de sus intereses, igualmente particulares. Es por tanto en la ausencia de opinión pública cuando la lucha entre grupos de opinión por imponer sus intereses privados puede desembocar en situaciones de conflicto o enfrentamiento que, al acontecer en el seno de una sociedad, se manifiesta en forma de confrontación civil, sea esta una confrontación armada o un enfrentamiento soterrado.

Pero, ¿en qué modo la opinión pública se convierte en un poder público de facto? Para entenderlo Ortega acude a su teoría sociológica en la que encontramos de nuevo al individuo como elemento central de la sociedad. Su papel es fundamental en la consecución de los poderes públicos ya que es a partir del individuo cuando se genera el sistema de usos que ejerce su presión sobre el resto de individuos que la componen, de tal modo que adquiere una capacidad de coacción o poder público.

De esta forma, la opinión pública como suma de las opiniones, pareceres y juicios de los individuos que componen la sociedad, actúa sobre el individuo con autoridad, configurando un poder público real. El Estado aparece así como el conjunto de instrumentos que la opinión pública ha dispuesto para encauzar su poder o capacidad de coacción de su poder público.

(...) este *poder público*, servido por órganos ejecutivos, que se suelen llamar Estado, no es sino la intervención activa, enérgica, incluso corporalmente enérgica de la “opinión pública”. Si no hubiese opinión pública no habría poder público y, menos aún, Estado¹⁵.

Extrapolando todo esto a un ámbito superior europeo, y considerando la existencia de una sociedad europea compuesta en primer orden por los pueblos

¹⁵ X, 115.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

europeos, partimos de la existencia y vigencia de una opinión pública común para la conclusión del poder público europeo como la capacidad última de la sociedad europea de determinar las acciones de los miembros o pueblos que la componen.

La convivencia de todos los pueblos occidentales ha configurado una sociedad europea que, como tal, ha generado su propia opinión pública, y ha actuado ejerciendo su poder de coacción sobre todas las unidades o particularidades incluidas en ella. Esta capacidad de la sociedad europea como conjunto de incidir en los demás es lo que determina el poder público europeo, necesario para contrarrestar o anular la acción de los intereses particulares que, en ausencia de ese poder actuarían, con efectos de choque, en el conjunto de la sociedad europea.

En este sentido destaca Ortega cómo las guerras que durante siglos tuvieron lugar en el continente responden al esquema de la confrontación de intereses privados sin que supusieran un enfrentamiento real entre naciones sino más bien un conflicto entre dinastías. Este hecho, y en consonancia con lo expuesto anteriormente, pondría de manifiesto cómo la opinión pública europea ha atravesado etapas de mayor solidez, intercaladas con períodos en los que la escasa socialización o convivencia propiciaron una preponderancia de la dimensión particular sobre la dimensión europea, produciendo un descenso de opinión pública europea que tiene como efecto directo la aparición de intereses particulares que se ven satisfechos por la acción de poderes privados.

De ahí la importancia de la socialización para la aparición de una opinión pública de ámbito europeo. La convivencia, el contacto de unos pueblos con otros en el contexto europeo juega un papel determinante en la forja de una opinión pública comunitaria que da lugar a la aparición de un poder público cuya principal virtud es la de contribuir al equilibrio entre las partes que conforman el todo europeo, como veremos más adelante.

En último término, la existencia de una opinión pública europea, más o menos visible según esa pendular dinámica inherente a los pueblos de Europa entre lo particular y lo común, ha significado la existencia de un Estado europeo que ha ejercido su poder de forma continua sobre las colectividades europeas.

(...) es incuestionable que todos los pueblos de Occidente han vivido siempre sumergidos en un ámbito –Europa– donde existió siempre una opinión pública europea. Y si ésta existía no podía menos de existir también un poder público europeo que sin cesar ha ejercitado su presión sobre cada pueblo¹⁶.

¹⁶ X, 116.

Es importante resaltar cómo, en este aspecto, la visión actual de Europa y su dimensión social, a pesar de estar perfectamente asumida y comprendida, no ha terminado de traducirse en un reconocimiento de su relevante papel en la construcción europea, como elemento generador de un poder público de ámbito europeo o de un Estado europeo que ya es.

Desde esta perspectiva, podríamos decir que los Estados nacionales generados a partir de las sociedades particulares del entramado occidental, tienden a ignorar la existencia de una estructura de poder europea que, no por ser diferente en su forma a las estructuras del poder nacional, resulta menos efectiva o real.

Esta incapacidad para percibir como Estado a cualquier dimensión que excede de la puramente material y concreta de cualquier estructura orgánica tangible, se explica quizás por la subconsciente reminiscencia de la incapacidad de la que los griegos, en su condición de germen de lo europeo, adolecían a la hora de asumir la dimensión política de aquellas estructuras sociales que excedían de su radio de comprensión como realidades meramente físicas o tangibles:

Sería recaer en la limitación antigua no descubrir unidad de poder público más que donde éste ha tomado máscaras ya conocidas y como solidificadas de Estado; esto es, en las naciones particulares de Europa¹⁷.

Quizá las naciones, como superestructuras de Europa, no son capaces de asumir la convivencia con poder público alguno que no sea el que emana de ellas mismas, quedando incapaces para apreciar la acción que, sobre ellas, ejerce una estructura social anterior, bien porque la entienden superada o aun incluso por ignorar su vigencia y el vigor de su pervivencia bajo estructuras nacionales que se consideran *completas e independientes*.

Partiendo de esta premisa se derivaría la actual concepción de la construcción europea como una cesión de la soberanía o poder público de las naciones de cara a la configuración de un poder público europeo a semejanza del ya operante en ellas, dotado de una estructura ejecutiva de poder.

Así, la dinámica subyacente a la propia existencia de Europa como entidad social completa es la consistente en la consecución de un poder público de ámbito europeo, a partir de la opinión pública y de un concepto de sociedad fundamentado en el individuo y la convivencia e interacción de los pueblos; una convivencia que, determinada por ese Estado europeo, tiene como resultado una tendencia permanente a un equilibrio de poder que Ortega denomina *equilibrio europeo*.

¹⁷ X, 117.

IV. Europa como equilibrio

La concepción europea de Ortega coincide por tanto con la concepción de un equilibrio. Desde esa concepción, sería Europa un espacio histórico en el que, desde su propia génesis, conviven una serie de particularismos que por una parte comparten una comunidad de origen y por otra tienden a desmarcarse los unos de los otros en el camino hacia su diferenciación dentro de la colectividad.

Estos particularismos son los que, en la búsqueda de esa diferenciación que les conduzca a disfrutar de una posición de preponderancia sobre el conjunto, activan una constante dinámica competitiva que no es otra cosa que un mecanismo de equilibrio, un equilibrio que sustenta a la propia Europa y posibilita su pervivencia como colectividad al mismo tiempo plural y común.

En el pensamiento orteguiano, esa permanente búsqueda de la posición hegemónica, que se ve acentuada con el proceso de consolidación de los Estados-Nación, no es otra cosa que la consecuencia del mecanismo de equilibrio existente en esa realidad plurinacional europea. Pues bien, esa permanente vocación de equilibrio de poderes, inherente a la propia estructura social europea, es la que constituye un poder público operante en todas las colectividades, particularismos o naciones pertenecientes al espacio histórico europeo.

Europa tiende al equilibrio de manera natural, de modo que ese equilibrio resulta verdaderamente regidor del espacio europeo. Todo lo rige la tendencia europea al equilibrio, de forma que los propios particularismos o naciones quedan convertidos en meros ejecutores de lo que, en último término, constituye un auténtico poder comunitario bajo el cual las partes quedan sometidas.

Para Ortega, la Revolución Francesa representa un punto de inflexión en la dualidad europea que hace pendular a sus partes entre lo propio y lo común; con ella, el péndulo se desplaza lentamente hacia un nuevo periodo de preponderancia de lo particular. Sin embargo, a pesar de ser las naciones las que cobren nuevo protagonismo, la Revolución conllevará un aumento considerable del volumen de opinión europea, o por decirlo de algún modo, eleva el tono de lo común, incrementando el poder público europeo con el inicio de una etapa en la que serán las naciones, y no ya los intereses privados de las dinastías europeas, quienes pongan en marcha el mecanismo del equilibrio europeo.

Ése es el auténtico gobierno de Europa que regula en su vuelo por la historia al enjambre de pueblos, solícitos y pugnaces como abejas, escapados a las ruinas del mundo antiguo. La unidad de Europa no es una fantasía, sino que

es la realidad misma, y la fantasía es precisamente lo otro: la creencia de que Francia, Alemania, Italia o España son realidades sustantivas, por tanto, completas e independientes¹⁸.

Por otra parte, como ya hemos comentado, lo sucedido en la nación francesa produce efectos, además de reacciones, en el resto de la colectividad europea, demostrando que el mecanismo de “comunitarización” de los acontecimientos particulares continúa vigente y propiciando al mismo tiempo el aumento de la opinión pública común, además del sometimiento de los intereses privados a los intereses públicos o nacionales.

El equilibrio como fuerza de Estado

Esta dinámica consistente en equilibrar fuerzas o atemperar la vocación de preponderancia de unas naciones sobre otras es lo que constituye un verdadero gobierno europeo que actúa en virtud del poder que representa esa dinámica de propensión al equilibrio.

Europa aparece así como un equilibrio, como una fuerza que actúa sin pausa para equiparar a los miembros que la componen. Esa acción igualadora es irrenunciable para los pueblos y naciones que quedan bajo ella por lo que constituye una norma o gobierno conjunto de las partes. La propia vigencia de este gobierno común se deja notar en todos las naciones, de forma que lo que consigue es, en última instancia, la pervivencia de Europa como entidad común y unitaria.

Las naciones intentan imponerse al resto y ello tendría como consecuencia una particularización de la totalidad, es decir, la extensión de una sola de las particularidades sobre las demás. Sin embargo, lejos de destruir la colectividad, la preponderancia de una particularidad sobre las otras a lo que contribuye es a consolidar la unidad; esto que a priori puede parecer una contradicción, no lo es, pues, en su acción; la particularidad que se ha hecho fuerte e intenta imponerse a las demás responde a la dinámica del equilibrio cuyo resultado es el mantenimiento de la comunidad.

Es decir, en su intención de contrarrestar al otro, la vocación última de esos intentos de preponderancia de las naciones es el equilibrio del conjunto, y es este equilibrio el que pone de manifiesto su función de ordenación o gobierno europeo.

Explicándolo desde el punto de vista opuesto se hace igualmente evidente; si las naciones hubiesen dirigido sus esfuerzos a su propia consolidación den-

¹⁸ *Idem.*

tro de los límites de los territorios que habitan y sin ánimo alguno de extensión de su particularidad sobre los demás, la fuerza equiparadora o gobierno de Europa se haría menos evidente por menos necesaria. En este caso el equilibrio *pacífico* de Europa, entendiendo por dicho concepto la ausencia de afanes hegemónicos, tendría un efecto de disminución de la intensidad gubernamental de Europa, al resultar menos necesaria su acción.

Es en estos contextos cuando se hace más necesaria la socialización europea, de ahí que hoy resulte vital el fomento y la recuperación de los principios comunes que permitan la socialización de Europa y el mantenimiento de su propia vigencia como poder social, como poder público, es decir, como Estado.

Este equilibrio europeo es patente y se puede entender no sólo como el resultado de las constantes luchas entre unos pueblos y otros sino también como la confrontación entre las diferentes naciones y la propia Europa o el gobierno europeo, entendido éste último como un ente en sí mismo, independiente de los pueblos que lo componen.

En este aspecto, la continua tendencia hegemónica de las naciones en contraposición con la vocación homogeneizadora o equilibrante del conjunto, coloca a Europa en una situación de ventaja que la hace siempre victoriosa en última instancia. Ésa es la propia motivación de los pueblos en su lucha hegemónica, el estímulo último que ha llevado a las naciones a sobrepasar sus propios límites territoriales y a tratar de imponer el desarrollo de sus europeos particularismos por encima de los igualmente europeos particularismos ajenos.

Queremos decir que esa lucha *inter-naciones* que es la historia de Europa, responde a un concepto de acción defensiva más que ofensiva, de modo que las naciones habrían buscado expandirse no por una vocación nacionalizadora del resto de los europeos, desde una conciencia de superioridad del particular europeísmo por ellas desarrolladas, sino más bien por una motivación defensiva, preventiva de las teóricas ansias expansionistas de las naciones vecinas que, en todo caso, no serían tales pues las naciones no buscarían expandirse sino tenerse mutuamente vigiladas. Esa mutua vigilancia es la que, en último término, coloca a Europa en una situación de ventaja como parte en la confrontación que las naciones mantienen también con ella como entidad común.

Es decir, las naciones solas, en su mutuo temor, ejecutarían el equilibrio que permite a Europa persistir como realidad colectiva vigente. La elección sería hegemonía o sometimiento, y en esta disyuntiva las naciones habrían escogido lógicamente su expansión hegemónica, una expansión que habrían sentido más como una exigencia para la supervivencia que como un deseo belicista.

De todo lo expuesto se deduce que en los tiempos de paz, entendidos como períodos en los que la fuerza equilibrante de Europa en su calidad de conservadora de las *vigencias comunes* se hace menos patente, la red social europea dis-

minuye de intensidad. Las naciones entran menos en contacto unas con otras, se encierran en sí mismas, quedando menos influenciadas por el europeísmo que las rodea y buscando sus elementos definitorios, sus aspectos diferenciales, mirándose al ombligo de su particular interpretación de Europa y entendiendo el legado común europeo como una referencia cultural que reside únicamente en su pasado.

Europa está hoy “desocializada” o, lo que es igual, faltan principios de convivencia que sean vigentes y a que quepa recurrir. Una parte de Europa se esfuerza en hacer triunfar unos principios que considera “nuevos”, la otra se esfuerza en defender los tradicionales. (...) ésta es la mejor prueba de que ni unos ni otros son vigentes¹⁹.

En tiempos de paz, y particularmente en aquellos tiempos “pacíficos” por consumación, tiempos de post-guerra, las fronteras se acentúan, se van *endureciendo*, dificultando la comunicación entre los pueblos.

El principal efecto negativo de los periodos de post-guerra, a excepción del relativo al sufrimiento humano, es que distorsionan, cuando no destruyen, el sistema de vigencias colectivas sobre el que se asienta la comunidad. Los tiempos de paz tienen la potencialidad, confirmada o no, de hacer que esas vigencias colectivas queden olvidadas o ignoradas, pero no por ello extinguidas, es decir, están ahí independientemente de si se tiene o no conciencia de ellas; sin embargo, los momentos inmediatamente posteriores a la guerra producen un rechazo de las vigencias comunes al quedar éstas asociadas a la confrontación. Así, y como consecuencia de todo ello, las vigencias comunes pierden operatividad no sólo en la dimensión comunitaria o europea, sino también en la dimensión interna de las naciones.

Ortega llama la atención sobre los escasos niveles de socialización de la sociedad europea de post-guerra, que considera tales como para cuestionar la existencia o vigencia de instancias colectivas bajo las cuales articular la convivencia:

Esta debilitación subitánea de la comunidad entre los pueblos de Occidente equivale a un enorme distanciamiento moral. El trato entre ellos es difícilísimo. Los principios comunes constituyan una especie de lenguaje que les permitía entenderse. No era, pues, tan necesario que cada pueblo conociese bien y *singulatim* a cada uno de los demás²⁰.

¹⁹ X, 126.

²⁰ X, 127.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

Alude Ortega al desconocimiento mutuo que la *desocialización* del espacio histórico común produjo en los pueblos que lo conforman. A partir de la segunda guerra mundial y sus devastadores efectos en el sistema de vigencias comunes, los europeos caen en el desconocimiento mutuo, elaborando ideas preconcebidas que no se correspondían con la realidad de unos pueblos que compartían una base cultural común, socializadora del colectivo europeo como tal, aun a pesar de sus extraordinarias dimensiones.

Con la llegada del europeísmo posterior a las grandes confrontaciones bélicas europeas se ha pretendido recuperar, desde la ausencia de impulsos hegemónicos o actitudes defensivas, las instancias o principios de convivencia que permitiesen recuperar los niveles de socialización de Europa e incluso incrementarlos. Se trataba de poner fin al distanciamiento moral de los pueblos europeos.

En esta ausencia de *europeísmos beligerantes*, Europa queda concebida como un reto de equilibrio alcanzable esta vez desde la paz. Es desde esta perspectiva desde la que se ha pretendido dotar a Europa de una estructura de poder que genere una suerte de Estado a semejanza de los construidos por la naciones europeas, por lo que su visión tiene quizás el defecto de no considerar en su justa medida la presencia constante del Estado europeo que perfila Ortega en su pensamiento. En todo caso, el fomento de la socialización de los pueblos junto con un nuevo modo de aproximación a las realidades nacionales son algunos de los principales logros del integracionismo europeo actual.

El equilibrio europeo como instrumento de poder es esencial a la propia Europa como realidad plurinacional. Tanto es así que, en ese integracionismo europeo cuya mayor realización en la práctica es la Unión Europea, el equilibrio manifiesta su plena vigencia como el *modus operandi* del propio proceso de integración.

La Unión Europea aparece así como el último gran escenario en el que la constante búsqueda del equilibrio por parte de las naciones europeas manifiesta su vigencia como fuerza de Estado. Se nos presenta como el espacio contemporáneo en el que opera esa fuerza equilibradora que nivela las pretensiones de preponderancia de unas naciones sobre las otras.

Esto pondría de manifiesto el modo en que, aún hoy, la dimensión ciudadana queda excluida de las estructuras de poder en Europa. Así, en el proceso de integración las naciones no estarían otorgando a la sociedad europea como conjunto su plena capacidad de socialización, sino que, en términos de poder, los Estados siguen determinando la definición y consecución del equilibrio europeo. La búsqueda de las preponderancias seguiría, por tanto, plenamente vigente.

Por otra parte, también en los habituales procesos normativos y legislativos de la Unión se pone de manifiesto la intencionalidad de extensión de los parti-

cularismos europeos sobre los restantes, evidenciando la dinámica de preponderancias patente en el propio proceso de integración que es la Unión Europea. Todo ello es, sin duda, una demostración de la absoluta vigencia de esa constante dinámica de anulación mutua entre preponderancia y equilibrio, como fuerza de Estado en Europa. Se trataría así, como en el pasado, de una “lucha” por imponer una visión de Europa.

V. Una pluralidad unitaria

El equilibrio de poderes en que consiste Europa se sostiene por la existencia de la pluralidad que define a ese espacio común. Esta pluralidad resulta esencial para la propia viabilidad del equilibrio como fuerza motriz de la europeización, de tal forma que es la pluralidad presente en el continente la que hace de Europa una realidad sola, unitaria. Si esa pluralidad desaparece, desaparecería también la dinámica unidad europea.

No es posible mirar bien las naciones de Occidente sin tropezar con la unidad tras ellas operante ni es posible observar esta unidad europea concretamente y no sólo en mera frase, sin descubrir dentro de ella la perpetua agitación de su interno plural –las naciones²¹.

Esta pluralidad se ha desarrollado a partir de la unicidad de un mismo espacio histórico de modo que éste, a pesar de haber dotado a la comunidad de caracteres homogéneos no ha impedido el desarrollo de los particularismos nacionales. Al mismo tiempo, estos particularismos no han tenido como consecuencia la eliminación de la comunidad.

El hecho social europeo explica el modo en que la unicidad europea no se ve amenazada por el pluralismo que la caracteriza al ser ambas condiciones intrínsecas a su propia condición como comunidad histórica. Desde el origen Europa es un conjunto heterogéneo que se ve en cierto grado homogeneizado por una fuerza socializadora, de modo que el resultado de la socialización es la construcción de una entidad social que resulta al mismo tiempo plural y unitaria.

Esta incesante dinámica entre la unidad y la pluralidad constituye, a mi parecer, la verdadera óptica bajo cuya perspectiva hay que definir los destinos de cualquier nación occidental²².

²¹ “Prólogo a *Las épocas de la historia alemana*, de Johannes Haller”, VI, 39.

²² *Idem*.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

Partiendo de esta doble condición o existencia de características que, aun pareciendo opuestas, son compatibles e incluso imprescindibles en la constitución europea, veremos cómo en ocasiones, y en consonancia con la dualidad de la sociedad europea, ha sido la pluralidad que representan las naciones lo que ha marcado los acontecimientos, mientras en otros momentos el hecho decisivo ha procedido de la unicidad u homogeneidad europea.

Este hecho es particularmente considerable a la hora de analizar los recorridos históricos de cada único particularismo, al quedar marcados por la doble condición de Europa de ser al mismo tiempo un ente único y plural, o plataforma unitaria sobre la que se han desarrollado diferencias grupales. Estas diferencias grupales, con su propio crecimiento como grupos particulares, alimentan la unidad originaria al desarrollar, aun en su comportamiento como subgrupos, las características definitorias de la unidad de la que proceden y forman parte.

Desde esta concepción explica Ortega el acontecer de algunos episodios de la historia europea que, teniendo como origen uno de los particularismos nacionales, extienden su influencia y sus consecuencias por el resto del espacio común de forma que, para entenderlos, es necesario asumirlos como una cuestión europea, de conjunto, más allá de su dimensión meramente nacional.

Los particularismos o pluralidad definitoria de cualquier unidad social se entienden desde esta perspectiva como un factor de socialización del conjunto, al ser imposible su disociación del todo original. Los acontecimientos particulares tienen repercusiones directas sobre el resto de las individualidades o particularismos que conforman el todo; pero no sólo eso, sino que ese hecho, la influencia de los acontecimientos particulares en el conjunto lo que hace es consolidarlo, añadir al conjunto nuevos elementos de unicidad, representando una verdadera pluralidad unitaria: proceden de una misma unidad y su mera acción genera unicidad.

Nada acontece en un grupo social que no llegue a conocimiento del resto y deje en él su huella. La sociedad se hace más compacta y vibra integralmente de polo a polo²⁵.

En directa relación con todo ello, expresa Ortega cómo las naciones comparten en realidad sus propias problemáticas, de forma que lo que parece ser una realidad o un problema propio de una sola nación, finalmente se presenta como un hecho, problemático o no, constatable también en el resto de los particularismos, quizás no como tales pero sí observados en su conjunto, es decir, como unidad.

²⁵ *España invertebrada. – Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, III, 459.

De ahí la necesidad a que apunta Ortega de analizar a las naciones siempre desde una perspectiva de conjunto, tanto para encontrar el origen de las situaciones a estudiar, como para comprender su desenlace y desarrollos futuros, siempre en clave comunitaria.

Así, en su análisis sobre los particularismos internos españoles y los problemas que aquejaban a España en su obra *España invertebrada*, Ortega concluye que los problemas de España no son ajenos a otras naciones de Europa; que lo que pensamos como un hecho únicamente español, se ve reproducido de igual forma en otros particularismos europeos. Nadie es una isla dentro de la comunidad, y los problemas de unos son en cierto modo también los problemas de los otros.

La socialización en el pensamiento de Ortega, explica también esta perspectiva en la que el cuerpo social europeo, la concepción de Europa como sociedad, es el elemento de cohesión de la pluralidad existente en el espacio histórico europeo. La sociedad europea como conjunto es el órgano donde residen los elementos de la comunidad que, en su convergencia, revierte sus efectos sobre el cuerpo social. Desde esta perspectiva la sociedad es el origen y el destino de la comunidad y su convergencia, y es por tanto en su pluralidad donde reside la fuerza unitaria de Europa como órgano social.

VI. El integracionismo europeo de Ortega

(...) la exaltación de las masas nacionales (...) era la vuelta que ineludiblemente tenía que tomar la realidad histórica para hacer posible el auténtico futuro, que es, en una u otra forma, la unidad de Europa²⁴.

La convicción europea de Ortega se fundamenta en la concepción social que caracteriza su visión de Europa. Desde esta visión percibe la unidad europea como una realidad de facto que bastaría sólo con dotarla de estructura física u órganos ejecutivos de poder; un poder que, en todo caso, es igualmente una realidad operativa que emana de la unitaria realidad social.

En su teoría de la crisis, planteada en términos sociológicos que equiparan las dinámicas inherentes a la persona con aquellas relativas a los colectivos o grupos humanos, plantea Ortega cómo ésta, la crisis, posee la virtud de propiciar la acción definitiva que conduce finalmente a un nuevo paso en la evolución de esa realidad, sea ésta personal o colectiva. De esta forma, el sujeto de la crisis se ve avocado a ella como cúmulo de una dinámica de intentos fallidos en el intento de resolver una situación arrastrada con anterioridad.

²⁴ III, 430.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

El fracaso uno tras otro de estas tentativas es lo que conduce a la crisis como lugar en el que la evidencia se muestra con claridad, con la rotundidad y claridad que sólo la crisis concede. Como el resultado de haber eludido la determinación de las medidas que resuelven la crisis, solucionando el problema y generando al mismo tiempo un paso en la evolución de esa realidad, la crisis se presenta como el instrumento único capaz de evidenciar la realidad.

En este sentido, y llevando estas reflexiones al terreno europeo, lo que plantea Ortega es cómo la realidad del cuerpo social europeo como entidad unitaria ha sido ignorada reiteradamente, eludiendo las naciones el momento de abordar la tarea de equiparar la dimensión política europea a su dimensión social. Así, en esta especie de evasión de sus responsabilidades para con el conjunto y como parte de él, las naciones han ido actuando en direcciones opuestas a lo que convenía, resultando cada una de estas acciones más alejadas de la solución que la acción inmediatamente anterior. El punto final de este proceso de evasión de la realidad subyacente en la historia europea sería la exaltación de los particularismos, conducentes a la confrontación abierta entre los mismos, una confrontación que situaría a Europa en una crisis sin precedentes.

Por lo tanto, el siglo XX como punto de maduración del proceso de germinación, desarrollo y consolidación de las naciones, habría conducido finalmente a la crisis capaz de evidenciar la necesidad de abordar la realidad unitaria de Europa como cuerpo social primario y común a las naciones. Representaría por tanto el momento en que la unidad del continente se muestra a las naciones como la vía única para la superación de los conflictos y la consecución del equilibrio desde la paz. La integración europea como objetivo asumido.

La integración

El planteamiento integracionista de Europa ocupa un papel relevante en el pensamiento de Ortega que, al respecto, mantiene una absoluta coherencia con todos los demás “lados” de su reflexión filosófica. Observando sus referencias a tantas otras múltiples temáticas podemos ver cómo todas ellas quedan fielmente articuladas en torno a una serie de convicciones puramente filosóficas, no muy numerosas pero realmente sólidas. Es a partir de esas convicciones, argumentadas siempre de un modo muy analítico, descriptivo y sencillo, que Ortega ofrece su visión y consideraciones acerca del problema europeo y su forma de lograr una solución al respecto.

La percepción de Europa como una realidad susceptible de presentar caracteres problemáticos diferencia a Ortega de la concepción de lo europeo como algo perfecto, como la máxima realización del hombre occidental en el desarrollo de su civilización, en visión propia de algunos de los pensadores de la Genera-

ción del 98, de los que Joaquín Costa es quizá el ejemplo más paradigmático. Al contrario, para Ortega, Europa no es ajena a la problemática española, omnipresente en Costa y los autores a él contemporáneos que, en su regodeo en el drama español, idealizaron una Europa de la que se sentían excluidos.

Analiza Ortega a Europa desde una perspectiva interior; es decir, Ortega, en tanto que español, no siente a Europa como algo ajeno. Esta perspectiva resulta característica de su pensamiento sobre Europa ya que le coloca en una situación lo suficientemente equidistante como para valorar lo europeo en su justa medida. Su plena conciencia europea le permite por tanto llegar a conclusiones que se ajustan a la realidad.

(...) la opinión pública *sensu stricto* de un país cuando opina sobre la vida de su propio país tiene siempre "razón", en el sentido de que nunca es incongruente con las realidades que enjuicia. La causa de ello es obvia. Las realidades que enjuicia son lo que efectivamente ha pasado al mismo sujeto que las enjuicia²⁵.

Es decir, el propio Ortega nos explica cómo las posibilidades de obtener conclusiones aproximadas sobre una realidad a la que no se pertenece son escasas, siendo necesario pertenecer a ella para tener un pleno conocimiento de esa realidad. Se podría objetar que su cita sobre la capacidad para enjuiciar a una colectividad hace referencia a las naciones o que, en todo caso, Europa es una suma de naciones, de modo que, siendo imposible pertenecer a todas las naciones al mismo tiempo, no podremos elaborar juicios de valor congruentes con esa realidad. Sin embargo, el concepto europeo de Ortega, como hemos venido viendo, no es el de Europa como una suma de pueblos, sino como un pueblo en sí mismo.

Ortega percibe constantemente a Europa como una unidad pre-nacional, como algo que ya es, y es precisamente eso lo que determina la, a nuestro juicio, adecuada aproximación de Ortega a los temas europeos, pues su plena conciencia de pertenencia a la comunidad le permite emitir juicios ponderados al respecto.

Es precisamente en este sentido en el que encontramos en todas las reflexiones orteguianas sobre Europa una constante proyección europea en su sentido más estricto, pues parte de la concepción de Europa como una unidad y al mismo tiempo su sentimiento de pertenencia a esa unidad es inequívoco.

De esta forma, percibimos la integración en el pensamiento orteguiano como una superación de las realidades nacionales por la realidad subyacente a to-

²⁵ *De Europa meditatio quaedam*, X, 129-130.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

das ellas que es la unidad europea. Es decir, Ortega plantea finalmente un periodo de preponderancia de lo europeo o común por encima de lo nacional o particular. Una de las características más poderosas de toda su meditación sobre Europa es la concepción de Europa como una realización consumada. Su pensamiento transmite la plena conciencia de Europa, en lo que consideramos el primer paso o condición *sine qua non* para la consecución de la integración.

La preponderancia de los particularismos sobre la unidad es por tanto percibida por él como una problemática generalizada en Europa, y no estrictamente como un problema español. Es decir, Europa es también una realidad problemática con una dinámica de preponderancia de lo particular sobre lo común.

El problema europeo sería tal en referencia a la crisis de toda una época, la crisis de la Edad Moderna, de la preponderancia de las naciones por encima de la comunidad. Una crisis a la que Europa debía hacer frente. La crisis significó la máxima expresión de los particularismos nacionales en el espacio europeo; de este modo, la integración europea sería la forma de superar la que era una crisis de un fin de ciclo, resolviendo por tanto ese problema de tránsito histórico o transición, por superación, de una época.

La integración consistía, en primer término, en una toma de conciencia europea, de pertenencia a la unidad previa o superior, en la concepción de las naciones como parte del todo común:

No se ha visto, pues, la realidad completa de una nación europea si se la ve como algo que concluye en sí mismo. No: cada una de estas naciones levanta su peculiar perfil, como una protuberancia orográfica sobre un nivel de convivencia básica que es la realidad europea. Se separan y aíslan los pueblos por arriba, pero terminan todos unidos e indiferenciados en un subsuelo común que va de Islandia al Cáucaso²⁶.

Fundamental en el europeísmo de Ortega es la concepción de la unidad como una convivencia de los individuos; en lugar de las naciones, son los individuos los que conforman la realidad unitaria europea y sobre ellos debe descansar la integración. En este aspecto encontramos una sintonía directa con la necesidad democrática de la integración, más allá de la unificación de poderes o, quizás convendría decir, del reparto del poder por parte de las naciones en el seno de la comunidad.

Vemos así cómo los conceptos de concienciación de la comunidad, la necesidad de fomentar las relaciones sociales que alimenten la red social europea y la concepción del ciudadano como elemento central de la entidad social que es

²⁶ "Prólogo a *Las épocas de la historia alemana*, de Johannes Haller", VI, 38.

Europa, junto con las problemáticas en relación a la estructura de poder y la creación de un aparato “estatal”, permiten insertar el pensamiento orteguiano en los fundamentos teóricos de la integración europea.

La identificación que en la lectura de Ortega encontramos con el europeísmo integracionista actual es constante y especialmente evidente en algunos argumentos como el relativo a la necesidad de conjugar la unicidad europea con la diversidad sobre ella existente, en relación a los particularismos nacionales que la historia europea ha proporcionado y que han contribuido, tanto como la comunidad subyacente, a la conservación de la europeidad, al mantenimiento de la unidad social de facto, recreadas una tras otra en la Europa originaria:

Otra vez y más que ninguna otra vez, el genio histórico tiene ahora ante sí esta formidable tarea: hacer avanzar la unidad de Europa, sin que pierdan vitalidad sus naciones interiores, su pluralidad gloriosa en que ha consistido la riqueza y el brío sin par de su historia²⁷.

Aparece Ortega como un europeísta convencido que plantea la necesidad de la integración en una visión realmente cercana a la praxis actual del europeísmo integrador. Esta visión de Europa tan ajustada al proceso actual la consigue Ortega, en nuestra opinión, a partir del desarrollo de una perspectiva estrictamente europea. Ortega, en su reflexión sobre Europa, se despoja de su condición de nacional para abstraerse a ella y de ese modo, en perspectiva, emitir valoraciones del conjunto que resultan esclarecedoras. No se trata, como en tantas ocasiones a la hora de valorar a posteriori el pensamiento de un intelectual, de considerar su pensamiento como el vaticinio de un futurista, considerando sus cualidades en términos de videncia o adivinación de lo que está por venir, sino que lo realmente meritorio en el pensamiento de Ortega es su capacidad para aportar las claves para la plena comprensión de la realidad europea.

La visión europea de Ortega supera el fatalismo español de los pensadores adscritos a la Generación del 98 que tuvieron su contrafuerte en una veneración de Europa que resultaba algo irreal. Por otra parte, en el medio europeo se extendió una visión fatalista sobre la realidad del continente en el sentido de la decadencia de lo europeo o la civilización occidental.

En medio de estas sensibilidades Ortega aporta una concepción de Europa marcada por una visión sosegada, alejada del fatalismo y que, como tal, es capaz de meditar sobre el pasado, no para encontrar en él el desasosiego propio de quien siente no poder recuperar lo perdido, sino para localizar en el presente aquellas cualidades que continúan intactas en la idiosincrasia europea y que son la base para la potenciación de la comunidad y la construcción de Europa.

²⁷ VI, 40.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

A la toma de conciencia de Europa como una constante en Ortega, cabría añadir, de cara a la integración de las naciones europeas, la postulada socialización de los pueblos; una óptica social que es permanente en el pensamiento de Ortega –y la unificación del continente no escapa a sus planteamientos sociológicos.

VII. La socialización de las relaciones internacionales

La concesión a los pueblos de una personalidad social y socializadora, por tanto, de las relaciones internacionales, permite afrontar la integración de las naciones europeas bajo una estructura unitaria visible, es decir, permite abordar la unificación de Europa.

El desarrollo de los particularismos, culminante en una vorágine de exaltación nacional, había tenido como efecto la práctica anulación del poder público europeo emanado de una sociedad europea vigente desde la conformación del espacio histórico cultural europeo. Esto supuso una atenuación de la convivencia hasta niveles que ponían en peligro la pervivencia del poso común sobre el cual se habían creado las naciones, con el consiguiente riesgo de fragmentación de la unidad o comunidad europea.

Advertía Ortega sobre esa *desocialización* que padecía el espacio común y esa disminución del número de principios colectivos de convivencia como las instancias que permiten la socialización de los pueblos. Estos escasos niveles de socialización contribuían a fomentar los desequilibrios además de poner al heredado, y al mismo tiempo alimentado por la historia, *credo intelectual y moral de Europa*, en peligro de extinción.

Las naciones de Occidente son pueblos que flotan como ludiones dentro del único espacio social que es Europa; “en él se mueven, viven y son”. Yo postulo una historia de Europa que nos contaría las vicisitudes de ese espacio humano y nos haría ver cómo su índice de socialización ha variado; cómo, en ocasiones, descendió gravemente haciendo temer la escisión radical de Europa (...)²⁸.

De esta forma, Ortega postula la reunificación europea como una labor en primer término de socialización, como todo un trabajo de aproximación de unos pueblos a otros, una vez asumida la pertenencia a un espacio histórico común; un sentimiento de pertenencia casi olvidado a causa de los excesos del nacionalismo.

²⁸ *De Europa meditatio quaedam*, X, 125.

Así, Europa aparece como un foro de aproximación de sus naciones, como la puesta en práctica de un nuevo internacionalismo basado en la conducta social de los pueblos. En este sentido destaca la importancia de un mutuo conocimiento que permita superar las habitualmente erradas opiniones que las naciones se forman unas de otras y que genera el hermetismo, que las naciones se cierren en sí mismas, aquejadas de un sentimiento de incomprensión.

Una aproximación inapropiada entre las naciones provoca el efecto contrario a esa inicial intención de aproximación, de modo que se hace necesario, si queremos llegar a conclusiones certeras, tener en cuenta cada particular hecho nacional, entendiendo que una realidad nacional no es un hecho fácil de comprender, o cuya comprensión pueda ser alcanzada en un breve espacio de tiempo. Las opiniones de escasa consistencia o poco ajustadas a la realidad de un país generan, en el mejor de los casos, un aislamiento del colectivo juzgado, cuando no una inconsciente asunción de la opinión vertida por el otro.

Toda realidad desconocida prepara su venganza. No otro es el origen de las catástrofes en la historia humana. Por eso será funesto todo intento de descubrir que un pueblo es, como una persona, aunque de otro modo y por otras razones, una intimidad –por tanto, un sistema de secretos que no puede ser descubierto, sin más, desde fuera²⁹.

Quizá Ortega constató algo similar en sus primeros contactos y experiencias internacionales, en otros países europeos, de modo que esta socialización o conceptuación de las naciones como entidades personales supone la superación de esa dinámica de opiniones o, visto de otra manera, el pleno entendimiento de la misma y de sus fatales consecuencias. Así, planteaba Ortega la necesidad de insertar criterios sociales o de socialización, en relación a la metodología de las relaciones internacionales, a las que Europa como realidad plurinacional no era ajena.

Yo creo que hay aquí un nuevo problema de primer orden para la disciplina internacional, que corre paralelo al del derecho (...). (...) aquí reclamamos una nueva técnica de trato entre los pueblos³⁰.

Esta socialización de los pueblos o la mencionada concesión de personalidad social a las naciones permitiría a éstas, alcanzada su madurez, una total aceptación de su personalidad, con lo que ello implica de plena aceptación de sus orígenes y de su historia común; este aspecto sería de gran relevancia y

²⁹ X, 132.

³⁰ *Idem*.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

determinante para su andadura como parte de un europeísmo entendido como la persecución de la integración en base a una comunidad de origen y la aproximación a las naciones desde parámetros sociológicos, evitando la emisión de opiniones precipitadas e injustificadas.

Desde el punto de vista de la socialización de las relaciones internacionales, cabría esperar que su puesta en práctica aportase nuevos valores de apreciación de las naciones y, en el caso de Europa, propiciara una mejor aceptación del otro, que sería percibido, de entrada, como un igual o –utilizando la perspectiva familiar que a menudo Ortega empleaba para referirse a las naciones europeas– como un hermano con el que se comparten los orígenes y el posterior desarrollo en el interior de una familia común.

La recuperación de principios comunes que permitan la convivencia sería más fácil de abordar desde el pleno desarrollo de las naciones dentro de la categoría social que Ortega les concede. La superación, por parte de los pueblos, de su etapa de desarrollo y consolidación como tales, debería hacerles, en consecuencia, más propensos a reconocer como colectivos algunos de los principios que todos ellos tienen interiorizados como propios, percibiéndolos como algo compartido o común y no como algo particular o exclusivo de su propio desarrollo o historia nacional. Se trataría en definitiva de mostrar la capacidad, inherente a la madurez, de asumir la realidad; una madurez que aportaría también a las naciones la capacidad de entender al otro sin el ímpetu ególatra de una juventud nacional, ya superada.

De esta forma, continuando con la “socializante” visión de los pueblos, tanto en su génesis como en la interacción de los unos con los otros, la evolución natural de esos incipientes pueblos de Occidente les habría llevado a alcanzar una juventud o post-adolescencia en la que cada uno de ellos intentaba encontrar su propia identidad, lo que les condujo a ignorar la existencia de la identidad común o identidad europea y su parte en ella.

La dualidad de las sociedades europeas entre lo nacional y lo europeo nos lleva a plantearnos cómo, existiendo una serie de características comunes a todos los europeos, de entre el inventario de cualidades particulares habría aún algunas características sociales que algunos países compartirían entre sí, lo que pondría de manifiesto cómo dos o más pueblos podrían haber experimentado una similar evolución a partir del fondo común europeo, propiciando a su vez un sistema de relaciones de diferentes niveles dentro de la comunidad europea.

VIII. Europa como destino

Todo pueblo occidental al llegar a su plena integración en la hora de su preponderancia ha hecho la misma sorprendente y gigantesca experiencia

—que los otros pueblos eran también él o, dicho viceversa, que él pertenecía a la inmensa sociedad y unidad de destino que es Europa³¹.

En el estudio europeo de Ortega encontramos siempre a las naciones ligadas entre sí por un origen común que determina de igual forma y en último término un destino igualmente compartido. Desde esta perspectiva los pueblos europeos se ven “forzados” a asumir la esterilidad de las luchas hegemónicas en busca de preponderancia, así como la inutilidad de la exaltación de las nacionales que, aun conscientes de la existencia de esa latente unidad europea, pretenden ignorarla.

Todo en su análisis de Europa confluye en la unidad; el origen común civilizador, la pluralidad étnica del espacio histórico, los efectos europeizantes de las mutuas dominaciones de unos sobre otros, la opinión pública como generadora de poder, el trabajo de construcción nacional de los pueblos, elevado por Ortega a una categoría casi artística e incluso mística; todo conduce a la unidad. Los esfuerzos divergentes producen continuamente el efecto contrario, de modo que incluso la divergencia acaba por conducir a la convergencia; la inercia unificadora del poso común se pone de manifiesto constantemente, se revuelve contra las ansias individualistas de los pueblos, como un bumerán que emplea la misma fuerza con que es distanciado en volver a su punto de origen.

De esta forma, faltaría únicamente la asunción de esta realidad por parte de las naciones, la asunción serena del hecho europeo y la puesta en común de esfuerzos para la consecución de una estructura unitaria realizable desde la paz y compatible con la existencia de las naciones.

Las naciones descubren que sus problemáticas no son ajenas a la comunidad, a la unidad histórica europea. De esta forma, la manera mejor de resolverlas es igualmente en común, desde el colectivo. Como veíamos, ningún colectivo es completamente autónomo, las interdependencias son acusadas y, en el caso de los pueblos europeos, las problemáticas inherentes a su realidad nacional encuentran su explicación y su solución siempre en clave europea.

Ortega aborda la colectividad europea y su destino común como una realización que va más allá de las naciones pero que es efectuada desde las naciones; es decir, el objetivo de la integración europea es la consolidación del espacio histórico europeo en términos de utilidad para esas naciones que lo conforman tras siglos de evolución. Su finalidad por tanto no es la eliminación de las naciones o su dilución en el espacio europeo, sino que, en consonancia con la tesis apuntada a lo largo de todo su pensamiento, el espacio común europeo y las naciones son dos realidades que no se solapan la una a la otra sino

³¹ “Prólogo a *Las épocas de la historia alemana*, de Johannes Haller”, VI, 40.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

que se rigen por dinámicas diferentes pero complementarias, dominada una por el hecho de ser originaria y la otra por consistir en un desarrollo particular a partir de esa primaria originalidad.

De esta forma, y en última instancia, Europa y sus naciones quedan ligadas la una a las otras como parte de un mismo desarrollo, que es el desarrollo de Europa como realidad integradora de naciones que disponen, en consecuencia, de un destino común.

La memoria europea

La aproximación filosófica de Ortega representa, en nuestra opinión, el principal factor de distinción de su pensamiento sobre Europa. Siempre desde esa perspectiva socializadora de los colectivos, consistente en dotar a los mismos de una personalidad social, plantea el modo en que Europa, como tal, dispone de su propia memoria histórica.

La memoria europea jugaría un papel principal en la construcción del futuro de la comunidad. Esta memoria, como remanente de los acontecimientos pasados, es el componente que permite asociar al presente un acontecimiento proyectado hacia el futuro, estableciendo una visualización de ese futuro en función de los acontecimientos vividos en un tiempo pasado. Es lo que podríamos llamar capacidad de ensoñación o imaginación. De esta forma, siendo el hombre europeo uno de los que dispone de una memoria más prolongada, sería capaz de anticipar el modo en que sus decisiones “construirían” el futuro, es decir, su experiencia pasada determinaría su capacidad para prever las consecuencias de sus actos.

No hay vida sin interpretación del contorno. Esta interpretación consiste en que el viviente ante la nueva circunstancia reacciona confrontándola con las pasadas que su memoria conserva. (...) cuando el hombre imagina lo que va a venir, la nueva situación que sobrellega, el futuro que avanza sobre él, anticipa largamente basándose en el largo pasado que conserva³².

Esa capacidad de memoria haría al hombre europeo capaz de anticipar o imaginar su futuro, escogiendo sus acciones en base a ese futuro “previsible”; sus decisiones dependerían directamente de su memoria. En este sentido, en una intencionalidad de evitar las fricciones del pasado que dicta su memoria, el europeo debería ser capaz de actuar en consecuencia tomando decisiones que le permitan vislumbrar un futuro en el que no se repiten los problemas del pasado.

³² “Los «nuevos» Estados Unidos”, IV, 622.

La extensa memoria de los europeos establecía para Ortega una cierta obligación de inteligencia por su parte, por parte del hombre europeo, del que Ortega esperaba –por decirlo de forma coloquial– una cierta demostración de “oficio” en el transcurrir de la historia. En virtud de esta veteranía, el hombre europeo habría agotado su cupo de errores, su derecho a equivocarse habría prescrito.

Así, estas viejas cabezas europeas no tienen derecho a ser ingenuas. (...) Las cabezas europeas vienen afilándose desde hace muchos siglos en el asperón de la historia y están obligadas a usar los ojos con agudeza (...). Köhler, en sus estudios sobre los antropoides, ha demostrado que el tamaño de la inteligencia depende del tamaño de la memoria. Los europeos están obligados a ser muy inteligentes porque son los hombres actuales de la más larga memoria³³.

En este sentido, esta personificación del europeo como grupo humano nos sugiere apelar a la memoria europea, hacer uso de ella como un dictamen interior que permitiría a los europeos avanzar definitivamente y de forma inteligente hacia un futuro que contemplase su integración, asumiendo sus orígenes y superando los conflictos propios de su pretérito estado de juventud y primera madurez, ya superadas. La memoria debería hacer al hombre europeo más consciente de sus posibilidades, concederle una mayor seguridad en sí mismo y en las posibilidades del histórico espacio común europeo.

El componente psicológico de los pueblos se presenta por tanto en Ortega como un elemento a tener en cuenta tanto para explicar el presente como para argumentar las potencialidades del futuro, intentando otorgar un componente lógico-filosófico a sus acciones presentes y futuras.

En virtud de esta extensa memoria europea los europeos deberían ser capaces de entender su papel en el mundo y de asumir una historia colectiva acorde con su peso internacional. En este sentido, podríamos quizá afirmar que Europa ha realizado en las últimas décadas el necesario ejercicio de asumir su pasado, sus orígenes y su historia compartida; de todo ello resultaría una recuperación de su memoria histórica colectiva que sería, en último término, lo que habría posibilitado el modo en que finalmente es capaz de anticipar su futuro, de imaginarlo a partir de una acumulación de lo vivido, diseñándolo a su voluntad a través de sus decisiones presentes, unas decisiones que suelen girar en torno al eje central de la integración.

Europa tiene que aprender en la Historia, no hallando en ella una norma de lo que puede hacer –la Historia no prevé el futuro– sino que tiene que aprender a evitar lo que no hay que hacer; por tanto, a renacer siempre de sí misma evi-

³³ “Sobre los Estados Unidos”, V, 36.

tando el pasado. Para esto nos sirve la Historia: para libertarnos de lo que fue, porque el pasado es un *revenant*, y si no se le domina con la memoria, refrescándole, él vuelve siempre contra nosotros y acaba por estrangularnos. Ésta es mi fe, éste es mi entusiasmo por la Historia (...)³⁴.

La madurez de los pueblos

Esta capacidad del hombre europeo de asumir su pasado y de anticipar su futuro acudiendo para ello a su memoria determinaría lo que en la vida de una persona denominaríamos como madurez. Ortega, como vemos, concede a los pueblos los atributos psicológicos de la persona en su desarrollo vital, ello le permite elaborar reflexiones y llegar a conclusiones que explican los acontecimientos del pasado y las potencialidades del futuro con una base histórica y filosófica realmente sólida, que hace, en todo caso, de su pensamiento, una lectura verdaderamente fascinante.

A colación de unas reflexiones sobre el hecho colonial, desarrolla una interesante teoría sobre la madurez de los pueblos en la que pone de manifiesto cómo la “vida europea” representaría en sí misma una civilización final, el resultado de una evolución y la superación de una transitoriedad inicial.

La “vida oriental”, la “vida antigua”, la “vida europea” (...) serían en sí mismas imperecederas, intransitorias, por la sencilla razón de que no son tránsito a otra vida, sino que terminan dentro de sí mismas³⁵.

En el contraste con la dinámica de la vida colonial, alcanzamos a definir las cualidades de la vida europea como una vida que se desarrolla dentro de los límites de lo conocido y experimentado, una vida que pone de manifiesto la madurez del hombre europeo.

El planteamiento de Ortega es el que enfrenta a personas procedentes de un espacio geográfico sobre el que se desarrolla un modo de vida altamente desarrollado en el tiempo, con un nuevo espacio geográfico en el que encuentran unos usos notoriamente arcaicos y, desde luego, menos desarrollados que los usos de origen de las personas desplazadas.

En este sentido, podríamos plantear cómo en el caso del espacio histórico europeo sucedió exactamente lo contrario, es decir, una serie de grupos humanos que, procedentes de una cultura menos desarrollada, se desplazan y asientan en un espacio geográfico en el que, por antigüedad, se han desarrollado y asentado unos usos realmente sofisticados en comparación con los suyos pro-

³⁴ “Para el «Archivo de la palabra»”, V, 87.

³⁵ “Sobre los Estados Unidos”, V, 39.

pios. En la situación colonial ya conocemos los efectos que sobre el hombre “antiguo” tiene la adaptación a una vida *nueva* en el sentido de más *joven* o menos antigua³⁶; así, de igual modo y con la visión *a posteriori* que ofrece la historia, sólo nos quedaría intentar comprender cómo sucedieron las cosas ante la irrupción de hombres *nuevos* o bárbaros en la vida de hombres antiguos o romanizados, siendo éste el modo en que germinó la *vida europea*.

Así, y en la misma línea de personificación de los grupos humanos, veremos cómo, y en consonancia con la visión que venimos analizando de Ortega sobre Europa, los hombres *nuevos* procedentes de una vida más *joven* junto a los hombres románicos, en una regresión psicológica ante el vacío generado por la caída de Roma, asumieron los usos que conformaban la vida antigua como usos efectivamente superiores o pertenecientes a una vida adulta, una vida madura y más desarrollada, imitando al hombre antiguo como quien imita a un padre percibido como un modelo a seguir.

Europa, o la *vida europea*, es por tanto una vida que ya ha atravesado todos los estadios de su evolución como aglutinadora de un grupo humano; como tal, es una vida consumada y consolidada, no hay ningún elemento de transitoriedad en ella.

El desarrollo de los particularismos o nacionalismos europeos habrían, en algún caso, contemplado fugaces elementos de transitoriedad, en su intencionalidad primera de conformar por sí solos una especie de *vida particular*, pero al aflorar irremisiblemente la *vida europea* bajo ellos operante, la vocación particularista acaba por diluirse en el todo europeo, en la comunidad de un mismo espacio histórico. Así, en contraposición a América como “el nombre de una situación, de un estadio: la situación y el estadio coloniales”, Europa sería el nombre de una esencia, el *terminus* de un viaje: el de una comunidad de pueblos “bajo la presión inexorable de un destino limitado”³⁷.

Conclusiones

La visión europea de Ortega comprende una concepción dual de Europa como concepto político y social. Por una parte es concebida como un espacio de naciones que experimentan un desarrollo histórico diferenciado y, por otra parte, se nos presenta como una comunidad igualmente histórica que dispone de una dimensión unitaria fundamentada en un pasado común.

La importancia que Ortega concede al relato histórico está justificada en el papel que la Historia desempeña en la formación del espacio europeo como es-

³⁶ Véase V, 36-44.

³⁷ V, 44.

ISSN: 1577-0079 / e-ISSN: 3045-7882

pacio histórico común, en el que desaparece por completo la concepción geográfica, haciendo descansar en su totalidad, sobre variables culturales, la creación de ese espacio común.

Sostiene Ortega con contundencia la existencia de un Estado europeo sustentado en la vigencia de fuerzas sociales y culturales de carácter íntegramente europeo, común, o comunitario; ello se explica en base a los conceptos orteguianos de *sociedad europea* y *opinión pública europea*, conceptos que, en la concepción orteguiana de Europa, presentan una fuerza extraordinaria.

El proceso de integración europea, que desde la perspectiva orteguiana podríamos calificar como proceso de socialización, puede comprenderse mejor a través de la personalidad social que Ortega concede a los pueblos, un elemento característico del pensamiento orteguiano que permite desarrollar el concepto de opinión pública europea sobre el que se construye el concepto orteguiano de Europa como realidad estatal.

Las conclusiones sobre la integración y la unidad europea son realmente esclarecedoras en el pensamiento orteguiano, conservando su vigencia de manera asombrosa en el momento presente. Los conceptos de concienciación de la comunidad, la necesidad de fomentar las relaciones sociales que alimenten la red social europea, y la concepción del ciudadano como elemento central de la entidad social que es Europa, junto con las problemáticas en relación a la estructura de poder y la creación de un aparato “estatal”, hacen del pensamiento europeísta de Ortega una verdadera teoría del integracionismo europeo.

En ese integracionismo europeo se desarrolla el concepto de equilibrio como instrumento de poder y dinámica esencial de la propia Europa, manifestando su vigencia como procedimiento en la integración europea.

Por otra parte, las reflexiones de Ortega al respecto de Europa cobran especial relevancia y se nos presentan con especial claridad en el momento histórico presente en el que tiene lugar ese “cambio de turno” en la dinámica dual orteguiana de preponderancia de lo nacional frente a lo común, o europeo.

La meditación de Europa en Ortega representa un valioso legado intelectual en el camino de comprensión de Europa. Muestra la necesidad de comprender Europa y de llevar a cabo las transformaciones que lleven a las naciones europeas a asumir plenamente su pertenencia a una realidad que supera a las naciones y la necesidad de adaptarse a su condición como parte de un todo común.

Por todo ello, Ortega representa en el pensamiento no sólo español sino europeo una referencia en la voluntad integradora del espacio histórico europeo. Su capacidad para abstraerse de los particularismos, especialmente del particularismo español al que pertenece, le convierten en un intelectual “para” Europa, un pensador de Europa en su máxima expresión. Su produc-

ción intelectual hace de él una figura de referencia en el análisis de la realidad, sea cual sea ésta, pero, especialmente en el objeto de nuestro estudio, Ortega representa una reflexión de grandes cualidades por su conocimiento de la Historia y por la riqueza y enorme atractivo de sus argumentaciones. ●

Fecha de recepción: 08/01/2017

Fecha de aceptación: 15/02/2017

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GÓMEZ, Yolanda y ALVARADO, Javier (2004): *Enseñar la idea de Europa*. Madrid: UNED.

ORTEGA Y GASSET, José (2004-2010): *Obras completas*, 10 vols. Madrid: Taurus / Fundación José Ortega y Gasset.